

B 2/04

INFORME DEL COMISIONADO

Srs  
ACCIONISTAS DE SOMBREROS BARBERAN C LTDA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 90-1-5-3-005 del 14 de Mayo de 1990, de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe del exámen realizado a los Libros Contables y Sociales de Sombreros Barberán C. Ltda al 31 de Diciembre del 2001.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias al igual que de las resoluciones de la Junta General he observado que estas han sido cumplidas por la administración.

De la Revisión de los libros y documentos, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables, son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por el organismo competente, la custodia de toda la documentación libros y registros presentados adecuadamente organizados y bajo la administración.

Para el desempeño de mi gestión he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tiene correspondencia directa con los registros contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios contables de General aceptación y regulados por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de Sombreros Barberán C. Ltda al 31 de Diciembre del 2001.

Atentamente

*Eloy Soto*

